



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos 6.360 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :—: De años anteriores: 200 pesetas	INSERCCIONES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1992	Martes 14 de enero	Número 8

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 467. - En la ciudad de Burgos, a 8 de noviembre de 1991. La Sección Segunda de la Audiencia Provincial, constituida por los Ilmos. señores D. Manuel Aller Casas, Presidente; D. Rafael Pérez Alvarelos, Magistrado; don Erasmo Acero Iglesias, Magistrado suplente, siendo Ponente don Manuel Aller Casas, pronuncia la siguiente:

Sentencia. - En el rollo de apelación número 478 de 1990, dimanante de juicio incidental procedente del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, seguido entre partes, de una, como demandante-apelante, D. José Antonio Gutiérrez Ramírez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Burgos, representado por el Procurador D. José María Manero de Pereda y defendido por el Letrado D. Juan Manuel García Gallardo Gil Fournier; y de otra, como demandados-adheridos al recurso, D. Luis Gaspar Mayoral Palau, casado, industrial; doña Blanca Nieves Cubillo Pineda, soltera, empleada; D. Félix Cubillo Pineda, soltero, empleado; doña Isabela-Victoria Fernández-Vicario Ponce de León, soltera, sus labores; D. Alejandro Rincón Díez, casado, industrial; doña María Presentación Carcedo Ahedo, casada, industrial; D. Juan José Fernández Orive, soltero, Agente de Seguros; D. Rafael Miguel Camarero, casado, empleado; don Agustín Fernández Sánchez, casado, tapicero; doña María Cruz Carcedo Ahedo, casada, industrial; doña Ana María del Hoyo Juez, casada, sus labores; doña Rosa María Teresa Delgado Martínez, casada, empleada; representados por el Procurador doña Lucía Ruiz Antolín y defendidos por el Letrado D. Miguel Angel Alonso Vicario; y como demandados-apelados, D. Francisco-Javier Martínez García, casado, industrial; D. Víctor Elvira Izquierdo, casado, funcionario; D. Marcos-Gustavo Castrillo Fernández, soltero, estudiante; D. Adrián Gil Cembrero, casado, comerciante; doña Carmen Martín Romera, casada, peluquera; doña María Antonia Eguiluz García, casada, sus labores; don Ricardo Porres Ortega, soltero, industrial; todos mayores de edad, vecinos de Burgos, representados por el Procurador doña Lucía Ruiz Antolín y defendidos por el Letrado D. Luis Oviedo Mardones; y los demandados-adheridos al recurso, D. Antonio Fresnillo Vi-

tores, soltero y empleado; doña María Emiliana Castillejo Alonso, casada, sus labores; D. Fernando Camargo Pérez, casado, mecánico; D. Andrés Miguel Fresnillo Vitores, casado, industrial; D. Carlos Angel Aguado Díez, casado, industrial; doña Donatila Fernández Serna, viuda, sus labores; representados por el Procurador doña Lucía Ruiz Antolín y defendidos por el Letrado D. José Miguel Arroyo Lorenzo, todos ellos mayores de edad, vecinos de Burgos; como demandados-adheridos al recurso doña Adela San Pedro Pozo, soltera, sus labores; doña Guadalupe Alonso Ortiz, soltera, sus labores; D. Amador Antón Gallo, casado, comerciante, todos mayores de edad, vecinos de Burgos, representados por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner y defendidos por el Letrado D. Jesús Barrios Marín; y los también demandados-adheridos al recurso, D. Antonio Caracena Ibáñez, casado, peluquero; doña M.^a Consuelo Juan Zárate, casada, sus labores; doña María del Carmen Velasco Blanco, casada, sus labores; D. José García López, casado, empleado; doña María Isabel Espino Céspedes, casada, sus labores; don Juan Mahave Cano, empleado, casado; D. Antonio Fernández Ortiz, casado, industrial; doña María Ramos García Velasco, soltera, estudiante; D. Marcial Corcuera Villar, casado, jubilado y doña Julia Ortega Reye, casada, sus labores, representados por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner y defendidos por el Letrado D. Fernando López Iglesias; los demandados-adheridos al recurso, D. Aquilino del Río Para, casado, peluquero; doña Isabel Martínez Relaño, soltera, empleada; D. José-Esmeraldo Franco Miguel, soltero, industrial; doña Monserrat Plana García, casada, empleada; D. Mariano López Manero y su esposa Elisa don Juan Carlos Martínez Martínez, solteros, industriales; D. Juan José Arribas Isequilla, casado, industrial; D. Mariano López Marín, soltero, estudiante; D.^a Pilar Fernández Arroyo, soltera, sus labores, todos ellos representados por el Procurador doña María Teresa Palacios Sáez y defendidos por el Letrado D. Félix Enrique Arias; los demandados-apelados, D. Fernando García, don José María Herrera, D. Gregorio García, doña Adela Puente, doña Purificación Cerezo Arranz, D. Fernando Ruiz Fuente, doña M.^a de la Vega Gómez, D. Salvador García, doña María Luisa Palacio Miravalles, D. Félix Angel Palacios, don Ricardo Sáiz González, D. Narciso Gómez Sáiz, doña Mercedes Abad, doña Trinidad Cotillas, D. Jesús Larra González, doña Mónica Gómez Santillana, D. José Luis Gómez Marín, D. José Ramón González Saucó, doña María Teresa Calleja Cantero, D. Emilio Güemes Peña, D. Juan Carlos Güemes Peña, D. David Muñoz Pérez, D. José Manuel Heredia, doña María del Carmen García Velasco, D. Pablo Alonso Pérez, D. Carlos Domingo de la Torre Martín y doña Luisa Cutillas, los que

no han comparecido en esta instancia, entendiéndose las diligencias en estrados del Tribunal, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre Protección Civil al derecho al honor.

Fallo: Por lo expuesto este Tribunal decide:

Desestimar tanto el recurso de apelación como las adhesiones al mismo, confirmando en todas sus partes la sentencia recurrida y sin hacer especial imposición de las costas causadas en ambas instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al-rollo de Sala, notificándose a las partes y a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, si no se solicita notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Manuel Aller Casas. - Rafael Pérez Alvarelos. - Erasmo Acero Iglesias. - Rubricado.

Lo transcrito concuerda con el original a que me remito, de que certifico.

Y para que sirva de notificación a los litigantes incomparecidos que se mencionan en el encabezamiento de la presente, expido la misma en Burgos, a 18 de noviembre de 1991. - El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

6889.-16.740

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 66 de 1991, promovidos a instancia de D. Felipe Varona Ruiz, representado por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, contra D. Tomás Miñón Ruiz, representado por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso y contra D. Florentino Martínez Ruiz y contra todas aquellas personas desconocidas que se crean con derecho alguno sobre el antuzano existente frente a la casa número 24 de la calle del Moral, en Pesquera de Ebro (Burgos), sobre acción declarativa y negatoria de servidumbre, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 272. - En Burgos, a 31 de octubre de 1991. Vistos por D. Roger Redondo Argüelles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos, los autos de juicio de menor cuantía número 66/91, seguidos a instancia de D. Felipe Varona Ruiz, mayor de edad, vecino de Portugalete (Vizcaya), representado por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, contra D. Tomás Miñón Ruiz, mayor de edad y vecino de Baracaldo (Vizcaya), representado por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso y defendido por la Letrada doña Soledad Díaz Mínguez, D. Florentino Martínez Ruiz, mayor de edad y vecino de Toter de Cayón (Cantabria), en rebeldía procesal, y contra todas aquellas personas desconocidas que se crean con derecho alguno sobre el antuzano existente frente a la casa número 24 de la calle del Moral en Pesquera de Ebro (Burgos), sobre acción declarativa y negatoria de servidumbre.

Fallo: Que estimando como estimo parcialmente la demanda de juicio declarativo de menor cuantía interpuesta por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de D. Felipe Varona Ruiz, actuando por sí y en beneficio de su hermano D. Antonio Varona Ruiz, frente a D. Tomás Miñón Ruiz, representado por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, D. Florentino Martínez Ruiz, en rebeldía procesal, y frente a todas aquellas personas desconocidas que se crean con derecho sobre la titularidad reclamada, debo declarar y declaro que el actor y su hermano son propietarios de la casa número 24 de la calle Moral de la localidad de Pesquera de Ebro (Burgos), que consta de dos pisos, con cubierta de teja y muros de piedra, que linda derecha entrando, tierra de los herederos de D. Florentino Martínez; izquierda y espalda, huerto

de Manuel Brizuela y frontera calle pública. Que debo desestimar y desestimo el resto de la pretensión actora, absolviendo a los demandados de la misma y condenando a aquella al pago de las costas procesales causadas en esta instancia. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial. Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Roger Redondo. Fue publicada en el día de su fecha.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito.

Y para que conste, surta sus efectos y sirva de notificación a los demandados rebeldes D. Florentino Martínez Ruiz, con domicilio en Toter de Cayón (Cantabria) y a todas aquellas personas desconocidas que se crean con derecho alguno sobre el antuzano existente frente a la casa número 24 de la calle del Moral en Pesquera de Ebro (Burgos), expido y firmo la presente en Burgos, a 19 de noviembre de 1991. - El Secretario (ilegible).

6834.-11.340

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil 282/91, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, se dictó sentencia conteniendo, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia. - En Burgos, a 18 de noviembre de 1991. La Ilustrísima señora doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, ha visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio verbal civil número 282/91, seguido a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez y dirigida por el Letrado D. José María Codón Fernández, contra D. Víctor Martín Sanz y doña Teresa de Pedro Juan Angulo, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, y en consecuencia debo condenar y condeno a D. Víctor Martín Sanz y doña Teresa de Pedro Juan Angulo, a abonar a la actora la cantidad de quince mil doscientas noventa y cuatro pesetas (15.294 pesetas), más intereses legales de esta cantidad desde la fecha de esta resolución hasta su completo pago y que abonen las costas judiciales. Notifíquese la presente a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - El Juez, María Luisa Abad. - Rubricado.

Por medio del presente se notifica la sentencia transcrita a los demandados rebeldes y en ignorado paradero, D. Víctor Martín Sanz y doña Teresa de Pedro Juan Angulo.

Dado en Burgos, a 19 de noviembre de 1991. - El Juez, María Luisa Abad Alonso. - La Secretario Judicial (ilegible)

6835.-5.400

La Ilma. señora doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en auto de fecha 18 de noviembre del presente año, dictado en expediente de declara-

ción de suspensión de pagos número 317/91, promovido por la Procuradora doña Ana Marta Miguel Miguel, en nombre y representación de la entidad mercantil Trabado, S. L., con domicilio social en Villagonzalo Pedernales (Burgos), Ctra. Madrid-Irún, Km. 234, se ha acordado la recusación del interventor don Francisco Ortega Villaro, nombrado para el cargo por resolución de fecha 9 de octubre pasado y su sustitución por D. Leonardo Pérez García, quien ejercerá las funciones inherentes al cargo conjuntamente con los ya designados, legal representante de la entidad Citroen Hispania, S. A. y D. Juan Bautista Ortiz Iglesias.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas que pueda interesar, libro y firmo el presente en Burgos, a 18 de noviembre de 1991. - El Juez, María Luisa Abad Alonso. La Secretaria Judicial (ilegible).

6836.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 180/91, se notifica a los demandados herederos desconocidos e inciertos de D. Fidel Yagüe Valdivielso, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la ciudad de Burgos, a 4 de noviembre de 1991. - Vistos por el Ilmo. señor D. Pablo Llerena Conde, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de Burgos y su partido, los autos de menor cuantía número 180/91, promovidos por el Procurador D. José María Manero de Pereda, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la Avenida de la Constitución, número 3, de Burgos, contra doña María Goretty Yagüe Gutiérrez, mayor de edad, casada, vecina de Burgos, Avda. de la Constitución, número 3, con D. N. I. 13.061.740; doña Petra Gutiérrez Díez, mayor de edad, viuda, con domicilio en esta ciudad, calle Vitoria, número 138, con D. N. I. 12.926.952, representados por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, y contra D. Gabino Tobar Varona, mayor de edad, casado, vecino de Burgos, Avda. de la Constitución, número 3, y contra los herederos desconocidos e inciertos de D. Fidel Yagüe Valdivieso, declarados en rebeldía, sobre restitución a su estado anterior de obras ejecutadas.

Fallo: Que debiendo estimar como estimo parcialmente la demanda interpuesta por la Comunidad de propietarios de la Avenida de la Constitución, número 3, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Manero de Pereda, contra don Gabino Tobar Varona, doña Petra Gutiérrez Díez, doña Goretty Yagüe Gutiérrez y demás herederos desconocidos e inciertos de D. Fidel Yagüe Valdivielso, debo condenar y condeno a la parte demandada a reponer a su primitivo estado la estructura de las cuatro ventanas a que se refiere el número tres del hecho segundo de su reclamación, así como los elementos a que se refieren los números 5 y 6 del mismo hecho. Todo ello sin hacer especial condena en las costas causadas en la tramitación de la presente causa. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y del que en su caso conocerá la Audiencia Provincial. Así, por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, herederos desconocidos e inciertos de D. Fidel Yagüe Valdivielso, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Burgos, a 19 de noviembre de 1991. El Magistrado Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

6837.-7.560

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 48 y 52 de la Ley 17/1954 de 16 de diciembre de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se convoca por el presente, para el pago de justiprecio o intereses de demora relativos a fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra «Duplicación de calzada de la CN-1 de Madrid a Francia por Irún. Tramo: Sarracín (p. k. 229,142)-Burgos (p. k. 235,142)», en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y en las horas y días señalados. La relación de titulares convocados al pago se expondrá en los tablones de anuncios de los citados Ayuntamientos, además de serles notificados personalmente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Día 16 de enero de 1992; Hora: 13,00

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Día 16 de enero de 1992; Hora: 11,30.

* * *

RELACION DE PAGOS DE JUSTIPRECIO O INTERESES

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Día 9 de enero de 1992; Hora: 11,30; Fincas número: 38 (Justiprecio).

Día 9 de enero de 1992; Hora: 11,30; Fincas número: 6, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 30, 32, 35, 36 y 37 (intereses).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Día 9 de enero de 1992; Hora: 13; Fincas número: 4, 20 y 22 (justiprecio).

El Ingeniero Jefe, Francisco Almendres.

116.-3.510

Esta Demarcación ha resuelto señalar para los días, lugares y horas que se expresan, el pago de las cantidades fijadas como mutuo acuerdo, correspondientes a fincas expropiadas en los términos municipales de: Gumiel de Hizán, Oquillas, Bahabón de Esgueva, Fontioso, Cilleruelo de Abajo, Quintanilla de la Mata y Lerma, con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de: «Autovía del Norte Madrid-Burgos. Duplicación de calzada entre el p. k. 160,500 y p. k. 199,500. Tramo: Aranda de Duero (Norte) - Lerma (Sur).

Se remite relación de los propietarios a los que se va a efectuar el pago, significándose que cada uno de ellos recibirá notificación individual para su comparecencia en las fechas y lugares que se indiquen.

Burgos, a 20 de noviembre de 1991. - El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

* * *

Término municipal: Gumiel de Hizán.

Citación: Ayuntamiento de Gumiel de Hizán.

Días: 28 y 29 de enero de 1992; Hora: De 10,30 a 13,30 y de 16,30 a 19,30.

Término municipal: Oquillas.

Citación: Ayuntamiento de Oquillas.

Día: 29 de enero de 1992; Hora: De 16,30 a 19,30.

Término municipal: Quintanilla de la Mata.

Citación: Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata.

Día: 31 de enero de 1992; Hora: de 10,00 a 14,00.

Término municipal: Bahabón de Esgueva.

Citación: Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva.

Día: 4 de febrero de 1992; Hora: De 10,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30.

Término municipal: Fontioso.

Citación: Ayuntamiento de Fontioso.

Día: 5 de febrero de 1992; Hora: De 10,00 a 14,00.

Término municipal: Cilleruelo de Abajo.

Citación: Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo.

Día: 5 de febrero de 1992; Hora: De 16,30 a 18,30.

Término municipal: Lerma.

Citación: 7 de febrero de 1992; Hora: De 10,30 a 13,30.

TERMINO MUNICIPAL: GUMIEL DE HIZAN

- Patricio Meabe Martínez (8 y 9).
- Mercedes Arroyo Molero (27 y 28).
- Raíaela Sendino Abajo (29).
- Ayuntamiento de Gumiel de Hizán.
- María Luisa Calvo Sáez y otra (39).
- Feliciano San Miguel Pérez (42).
- Julián Ontoria Soto (43 y 128).
- Benita Villanueva Soto y hnos. (44).
- Antonio Arroyo Pérez (45, 75 y 155).
- Francisca Arroyo Molero (46).
- Germán Martín del Olmo y hnos. (47 y 51).
- Exuperio Alonso Miravalles (48).
- Amado Nuño Alonso (49).
- Jesús Ontoso Martínez (50).
- Angela San Miguel Pérez (52).
- Julio Ontoria Arroyo (54 y 255).
- Rosalina González Pérez (55).
- Antonia Ontoria Pérez (58 y 127).
- Ignacio González Cilleruelo (60).
- Juan González Cilleruelo (61).
- Juan Esteban Calvo (62).
- Beatriz del Olmo Escolar (63).
- Víctor García Calvo (65).
- Petra Martín Teresa (66 y 228).
- Juan Blanco Ontoria (67).
- Telesforo Soto Molero (68).
- Leandra Hervás Ontoria (69).
- Emiliano Calvo Ontoria y hnos. (71, 238, 245 y 246).
- Cesáreo Presto Sendino y otros (72).
- Segundo Presto Berganza (73).
- Elena Martín Calvo (76).
- Vicenta Martínez Molero (77).
- Feliciano Arroyo Pérez (78).
- Carmen Martín Calvo (79).
- María Milagros Martín Fernández (80).
- Emilio Carazo San Miguel (81).

- Mercedes Laso Cobo (82).
- Cirilo García Molero (83 y 241).
- Rosario Calvo Calvo (84, 85 y 87).
- Julia Pérez San Miguel (86).
- Faustina Rojas Guerra (88).
- Edmundo Redondo Ruiz y otros (89).
- Roque Pérez Calvo (92 y 93).
- Miguel Dueñas Calle (96 y 278).
- Francisca Ontoria Presto (97).
- Agustín Molero González (98).
- Ruperta Alcalde Calvo (100 y 161).
- Josefa González Pérez (101).
- Teófila Calvo Garcés (102).
- José Luis Martínez Gutiérrez y otro (105).
- María del Olmo Garcés (109).
- Benedicto Parra Calvo (113).
- Amancio González Peña (114).
- Teófilo Escolar Ontoria (116 y 253).
- Julián Briones González y hnos. (118).
- Julián Ontoso Gaitero (120).
- Hilaria González Arauzo e hijos (122).
- Valentín González Teresa (123).
- Ramón Llorente Lezcana (124).
- Cruz Ontoria Soto (125).
- Serafín Ontoria Soto (126).
- Teresa Teresa Cobo y hnos. (130).
- Natividad Palacios Laso (131).
- M. Angeles Ontoria Herrera y hnos. (132).
- Germán García Sendino (134).
- Ricardo López Flórez y otros (135).
- Hnas. Soto Cámara (137).
- Fortunato Martín Ontoria (138).
- Hnas. González Pérez (140).
- Hnos. Calvo Calvo (141).
- Natividad Pérez San Miguel (143).
- Domitila Ontoria Peña y otros (145).
- Antonio Calvo García (147).
- Nieves Molero González (149).
- Lino Oquillas Pineda (150).
- Ana María Oquillas Pineda (151).
- Julián Briones González (153).
- Dimas Oquillas Pineda (154).
- Jesús de Domingo Molero (156).
- Consuelo Gaitero Martín (157).
- Edmundo de Domingo González (159).
- Laureana Martín Contreras (160, 162 y 176).
- Secundiana Sendino Pérez (163).
- Ruperto Pérez San Miguel (164).
- Antonia Calvo Gaitero (165).
- Secundino Calvo Calvo (166).
- José Ontoria González (168 y 178).
- Leonor Ontoria González (169).
- Francisca Alonso Presto y hnas. (171).
- Juan Sendino Pérez (172 y 189).
- Juan Ontoria Ayala (173).
- Maximiliano Calvo Gaitero (174 y 175).
- Diosdado Molero Martín (179).
- Alejandra Martínez Calvo (181).
- Catalina Calvo Abajo (185).
- María Pilar Blanco Sendino y hnos. (190).
- Natividad Escolar González (191 y 198).
- Julián de Domingo Fernández (192 y 193).
- Alejandro González Fernández (194 y 200).

- David de Domingo Fernández (195, 196 y 197).
- Alejandro González Fernández y hna. (201).
- Alejandra Ahumada Abajo (202 y 203).
- Rosalina Palacios Laso (204, 205 y 207).
- María Pilar Teresa Contreras y hnos. (208).
- Antonio Contreras Herrera y otros (216).
- Jesús Laso Peñalba (217).
- Blasa López Sendino (218).
- Ana Mateo González (219).
- Quintilio Hervás Calvo (220, 221, 222 y 223).
- Juan Pérez Sotillo (225).
- Santiago Martínez Calvo (226).
- Florencio Esteban Palacios (230).
- Santiago Briones Pérez y hnos. (232).
- Eusebia Villanueva Molero (233A y 244).
- Indalecia Calvo González (234 y 236).
- Celina Arauzo Oquillas (237).
- Victorino Ontoso Molero (243).
- Aurea González Esgueva (249).
- Feliciano Ontoso Pérez (251).
- Francisco Otero Molero (254).
- Félix Teresa Cilla y hnos. (259, 261 y 268).
- María Guerra Herrera (260 y 264).
- Juana Rioseco Aguilar (262).
- Alejandra González Esgueva (266).
- Miguel Martín Martín (270).
- José Calvo Ontoria (271).
- Isabel Martín Sendino (272A y 286).
- Guadalupe Alcalde Molero (275).
- Cirilo y Miguel García Molero (276).
- Quiliano González Ontoria (279).
- Juan de Pablos González y hnos. (280).
- Félix Arauzo Oquillas (281).
- Eusebia Molero Martín (283).
- Alejandra Escolar González (284 y 287).
- Encarnación Contreras Martín (288).
- Alejandra González Soto (288A).
- Cooperativa Santo Cristo de Reveche (cultivador).

TERMINO MUNICIPAL: OQUILLAS

- José Calle Villanueva y hnos. (2).
- Jesús Muñoz Monzón (3).
- José Luis Hernando Monzón (5-8 y 73).
- Felisa Izquierdo Picón (6 Y 45).
- Ayuntamiento de Oquillas.
- Emeterio Picón Monzón y hnos. (9, 17 y 28).
- Isabel Picón Iglesias (10 y 14).
- Cooperativa San Cipriano (11).
- Primitiva Picón Abejón (15).
- S. A. T. San Francisco de Asís (18).
- Ursula Cabañes Arribas (19, 22 y 24).
- Tertuliano Miranda Miguel (20).
- M. Concepción Casado Casado e hijos (27).
- Vidal Lázaro Picón (29, 51 y 6).
- Tomás Picón Monzón (30).
- Ascensión Monzón Rey y otros (31).
- Toribio Ayala Martínez (32 y 34).
- Marcelino García López (33).
- Eutimio Barbero Miguel (38).
- Eleuterio Picón Miguel y hno. (40 y 60).
- Juana Casado Orcajo (41).
- Pedro Echeandía Maza (42).
- Jaime Izquierdo Ayala y hnos. (43 y 83).
- Laurantino Monzón Muñoz (46).

- Nemesio Picón Picón (47, 50 y 72).
- Esperanza Miguel Muñoz (48).
- Teresa Barbero Miguel (49).
- Andrés Picón Abejón (52).
- Herminio Izquierdo Picón (53).
- Gregorio del Alamo Izquierdo y hnos. (54).
- Josefa Lázaro Orcajo (56).
- Felicísimo Casado Orcajo (57 y 58).
- Oliva Miguel Monzón (61 y 66).
- Moisés López Román (62).
- Basilio del Alamo Frías (63 y 70).
- Desiderio Monzón Monzón (66A).
- Victorina Monzón Llano (68).
- Marina Monzón Muñoz (69).
- Lucinio Picón Núñez y hnos. (71).
- José Luis Hernando Monzón y otros (74).
- Consuelo Ayala Picón (75).
- Lorenza Orcajo Ayala y hnas. (77).
- Petra Lázaro Núñez (78, 80, 81 y 86).
- Felicidad Bartolomé Ayala (84).
- José Antonio Picón Bartolomé (84A).
- Anastasia Picón Abejón (85).

TERMINO MUNICIPAL: BAHABON DE ESGUEVA

- Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva.
- Víctor Bartolomé Ayala (2 y 53).
- Nazario Picón Lázaro (4).
- Andrea Núñez Asturias (10).
- Ana María Casado Picón (13).
- Abel Martínez Martínez (arrendatario).
- Hnos. Martínez Martínez (16 y 69).
- Juvencio Ayala Pérez (19 y 80).
- Angel Ontoso Ayala (21).
- Marcos Núñez Ayala (22 y 38).
- Hnos. Izquierdo Ayala (27 y 55).
- Jaime Izquierdo Ayala (arrendatario).
- Delfina Sierra Santillán (29 y 46).
- M. Luz Romero Martínez (30).
- Antonia Lázaro Picón (31).
- Miguel Santillán Yusta (32).
- Cayo Monsalve Serrano y esposa (33).
- Manuel Santillán Núñez (arrendatario).
- Ricardo Ayala Sierra y esposa (35).
- Eleuterio Santillán Picón (44).
- Cesáreo Infante Abajo (47).
- Faustino Domingo Molero (51 y 58).
- Trinidad Gamarra Grande (54).
- Andrés Picón Lázaro (56, 70, 71 y 72).
- Salvador Gamarra Monzón (57).
- Ezequiel Domingo Molero (59).
- Candelas Santillán Sierra (60).
- José Santilla Sierra (arrendatario).
- Inés Orcajo Sierra (61).
- Anunciación Izquierdo Picón (63).
- Nieves de la Villa de la Villa (64).
- Nemesio Ayala Picón (65).
- Victoriano Picón Barbadillo (66 y 67).
- Eugenia Sierra Pérez (68).
- Gervasio Gamarra Martínez y esposa (73).
- Lorenza Orcajo Ayala y hnas. (74).
- M. Concepción Ayala Picón (75).
- Concepción Picón Martínez (78 y 122).
- Bonifacio Sierra Orcajo y hno. (79).

- Victorino Lázaro Núñez (81 y 131).
- Julia Núñez Martín (82).
- Jesús Santillán Lázaro (85).
- Lucio Ayala Picón (86 y 109).
- Donatila Ayala Picón (91).
- Eugenio Ayala Picón (93).
- Leonor Núñez Lázaro (96).
- Tolentina Aguinaga Martínez (97).
- Hnos. Picón Martínez (99).
- Pascual de Aranda, S. A. (100).
- Petra Lázaro Núñez (102 y 103).
- Francisco Gómez Ortega (104).
- Vicenta Casado Picón (105).
- Anastasia Orcajo Sierra (106).
- Amparo Santillán Yusta (107).
- Fidela Lázaro Picón (108).
- Caya Romero Picón (110).
- Isabel Picón Ayala (112).
- Sara Sastre Ayala e hijos (113 y 133).
- Alejandro Lázaro Ayala (arrendatario).
- Sara Sastre Ayala (117).
- Alejandra Gamarra Picón (120).
- Alejandro Lázaro Martínez (121).
- Segundo Pulga Picón (126).
- Maximiliano Martínez Orcajo (129).
- Teodora Lázaro Martínez (130).
- Marcelino Aguinaga Martínez (134).
- Benito Martínez Miguel y otros (136).
- Pablo Picón Alonso (137).

TERMINO MUNICIPAL: FONTIOSO

- Juan Casado Rojo (3, 7 y 8).
- José Luis Aragón Sastre (5).
- Pilar Orcajo Tordable y otros (12).
- Carlos Angulo Núñez (13, 18, 62 y 82).
- Ramiro Orcajo Orcajo (14, 41 y 86).
- Antonio Alvarez Tapia (arrendatario).
- Antonina Tapia Núñez (15 y 79).
- Gregorio Navarro Tapia (16).
- Eleuteria Núñez Picón (17).
- Juan Barbero Sierra (19).
- Narcisa Barbero Orcajo (22).
- Ricardo Núñez Aragón (arrendatario).
- Ayuntamiento de Fontioso.
- Elena Sierra García (25).
- Angeles Núñez González (26).
- Asterio Izquierdo Calvo (27, 28 y 84).
- Isidora Calvo Sierra (29).
- Eutimio Izquierdo Núñez (30).
- Abel Angulo García (31).
- Pilar Orcajo Tordable (32).
- Teódulo Núñez Orcajo (33).
- Basíldes Orcajo Angulo (34 y 76).
- Elena Sierra García e hijos (35).
- Santiago Caro Sastre (36).
- César Valpuesta Núñez (37).
- Marcelino Núñez Núñez (38 y 71).
- Claudio Orcajo Angulo (40).
- Marcelo Núñez Asturias (43 y 68).
- Emilio Barbero Maeso (43A).
- Lucidio y José Aragón Quintana (44).
- Laurentino Orcajo Alvarez y hnos. (46).
- Laurentino Orcajo Alvarez (48).

- María Orcajo González (49 y 50).
- Víctor Fidel Angulo Alvarez (arrendatario).
- Ramiro Núñez González (54).
- Cipriano Alvarez Orcajo (55 y 64).
- Cesárea Alvarez Orcajo (56).
- Vivencio Angulo Orcajo (60 y 61).
- Heliodoro Barbero Angulo (63).
- Emiliano Orcajo Orcajo (65).
- María Cruz Mena Santillán (66).
- Fermín González González y hnos. (67).
- José Orcajo Núñez (69 y 70).
- Eleuterio Orcajo González (72).
- Toribio Valpuesta Ayala (73).
- Félix Valpuesta Baños (arrendatario).
- Fidel Angulo Núñez (74).
- S. A. T. San Facundo (75).
- Rosario Núñez Asturias (77 y 88).
- Hilario Izquierdo Valpuesta (78).
- Víctor Alvarez Orcajo (80).
- Alfredo Núñez Alvarez (81).
- Andrea Izquierdo Calvo (83).
- Zoilo López Angulo (85).
- Tomás Ayala Orcajo (arrendatario).
- Santiago Arroyo de las Heras (89).
- Cooperativa Santa Columba (cultivador).

TERMINO MUNICIPAL: CILLERUELO DE ABAJO

- Antonina Tapia Núñez (1).
- Félix Valpuesta Baños (arrendatario).
- Toribio Valpuesta Ayala (2).
- Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo.
- Félix Infante González (4).
- Luis Arribas García (6).
- Macrina García Hernando (7).
- Pablo García Hernando (8).
- Felisa Camarero Rubio (9).
- Marcelino Camarero Rubio (9A).
- Fernando Arribas García (10).
- Carlos Angulo Núñez (11).
- Claudio Orcajo Angulo (arrendatario).
- Ramiro Núñez González (12).
- Ricardo Núñez Aragón (arrendatario).
- Alfredo Lavarez Núñez y hnos. (14).
- Benedicta Núñez Carranza (15).
- Isabel Lozano Ortega (16).
- Asterio Izquierdo Calvo (17).
- Marcelino Núñez Asturias (18 y 21).
- Heliodoro Barbero Angulo (19).
- Justina Núñez Núñez (22).

TERMINO MUNICIPAL: QUINTANILLA DE LA MATA

- Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata.
- Francisca Rodríguez Santillán (3).
- Avelino Muñoz Mena (5 y 7).
- Teotista Casado Rodríguez (8).
- Marceliano García Rodríguez (8A y 89).
- Constantino Rodríguez Lope (9).
- Amos Rodríguez Lope (10).
- Isidora Rodríguez Lope (11).
- Genoveva Rodríguez García (13).
- Tomás Arnáiz García (14).
- Gabriela Catalán Santillán (17).
- Valeriano García Muñoz (18).

- Carlos Labrador Rodríguez (23 y 27).
- Julián Angulo Santillán (29).
- Benigna García Labrador (30).
- Justina Sacristán Arauzo (31 y 42).
- Avelina Santillán Mena (32).
- Francisco de Haro Rodríguez y otros (33 y 34).
- Cleofé García Rodríguez (36).
- Valeriano García de Haro (arrendatario).
- Marcelino Araguzo Martín (41 y 43D).
- Emilio Mena Santillán y hnos. (43A).
- Resurrección Rodríguez Rodríguez (43B).
- Antonio Fernández Mena y otros (43C).
- Eleazar Santillán Serrano (45).
- Magdalena García de Haro (47 y 66).
- Cooperativa San Adrián (49).
- Abilio García Orcajo y hnos. (50).
- Lucinio Leal Orcajo (51).
- Natividad García Muñoz e hijos (52).
- Cilinia Santillán Serrano y hna. (54).
- M. Manuela Rodríguez García y hnos. (55).
- Julia Rodríguez Sancho (57).
- Victoria Rodríguez García (59).
- Antonio García Muñoz y hermano (60).
- Ladislao Mena Santillán (61 y 76).
- Francisco Balbás Casado (arrendatario).
- Cilinia Santillán Serrano (62).
- Asunción Santillán Serrano (67).
- Hermenegildo Santillán Serrano (arrendatario).
- Antimio Santillán Rodríguez (71).
- Felicidad Araguzo Gutiérrez (74).
- Ricardo García Quintanilla (arrendatario).
- Natividad García de Haro (77).
- Maximiano de Haro Rodríguez (78).
- Victoria Sancho Arribas (79).
- Santiago Rodríguez García (80).
- María Ana de Haro García (81).
- Anastasio Angulo Santillán (82).
- Emiliano Labrador Angulo (84).
- Emiliano Ortega Santillán (88).
- Alfredo García Santillán (arrendatario).
- Carmen Rodríguez Santillán (90).
- José María García Santillán (83).

TERMINO MUNICIPAL: LERMA

- S. A. T. San Facundo (1).
- Isabel Lozano Ortega (2).
- Leonor Orcajo Valpuesta (3).
- Antonio González Orcajo (aparcero).
- Silvino Casado Valpuesta (4).
- Ascensión Valpuesta Delgado (5).
- Eutimio Izquierdo Núñez (arrendatario).
- Alfredo Orcajo Angulo (6).
- Marcelino Orcajo Núñez y hno. (7).
- Teodoro Orcajo Orcajo (9).
- Nicolasa Orcajo Orcajo (10).
- Asterio Izquierdo Calvo (12).
- Cesárea Álvarez Orcajo (14).
- Hilario Izquierdo Valpuesta (15).
- Marcelino Núñez Núñez (19).
- Carmen García Rodríguez (20).
- María Núñez González (21).
- Isaac Rodríguez García (22A).

- Matilde Santillán Serrano (22B).
- Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata.
- Luis Arnáiz Encinas (28).
- Abilio García Orcajo (arrendatario).
- Cayo Santillán García (28A).
- Eleuteria Núñez Picón (29).
- Milagros Arnáiz de Haro y hnos. (30).
- Cesárea García Santillán (32).
- Lucinio González García (34).
- Teresa Angulo Santillán (35).
- Fidel Ortega Arauzo (36).
- Valeriano García Muñoz (37).
- Hermenegildo Santillán Serrano (40).
- Asunción Santillán Serrano (41 y 52A).
- María Ana de Haro García (43).
- Emilio Mena Santillán y hnos. (44 y 48).
- Santiago Arroyo de las Heras (46 y 55).
- Cooperativa San Adrián (49 y 52C).
- Nicéforo de Haro Rodríguez (51).
- Comunidad de Villa y Tierras de Lerma (52 y 57).
- Julia Rodríguez Sancho (52D).
- Florentino Obregón Santillán y esposa (60).
- Anastasio Ortega Ortega (62).
- M. Encarnación Santillán Lope (65).
- José Santillán Lope (arrendatario).

7628.–22.770

Ayuntamiento de Lerma

Habiéndose acordado por las Corporaciones Municipales de Lerma, Tordómar, Solarana y Zael, incoar expediente para constitución de la Mancomunidad de Virgen de Manciles, y elaborados los Estatutos por la Asamblea de Concejales de dichos municipios y aprobados por sus Corporaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 35.1.a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de julio de 1986, se abre un período de información pública, por plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que pueda examinarse el expediente en las correspondientes Casas Consistoriales y aducir las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Lerma, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno. – El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

7531.–3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución en orden al concurso para cubrir en propiedad tres plazas en la plantilla laboral para trabajos diversos, categoría de peones.

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, la lista de admitidos y excluidos, se hace público:

Admitidos:

1. – D. Balduino Antuñano Bárcena.
2. – D. Roberto Sáinz Alonso.

3. - D. Juan Cruz Ortiz Mardones.
4. - D. José Alberto Mardones Oteo.
5. - D. Ramón Mejía del Pie.
6. - D. Roberto Pérez Obieta.
7. - D. Francisco José Andino Mazón.
8. - D. Fernando Sáez Jócana.
9. - D.ª M.ª Dolores Rodríguez González.
10. - D. Eugenio López Septien.
11. - D. José Angel Beldarraín Rebollar.
12. - D. Luis Miguel Fernández Henales.
13. - D. Ignacio Colino Zaballa.
14. - D. José Manuel Urieta Velasco.
15. - D. Segundo Fernández Fernández.
16. - D. Juan Carlos Ayala Urquiza.
17. - D. José María López San Vicente.
18. - D. Agustín Oteo López.
19. - D. Manuel Gutiérrez Fernández.
20. - D. Pedro Machón Sáez.
21. - D. Pablo Manuel Lara Serna.
22. - D. José Antonio Yerbes Montero.
23. - D. Félix González Mendizábal.
24. - D. Godofredo Molinuevo Martínez.
25. - D.ª M.ª Carmen Velasco Bringas.
26. - D. Francisco Martínez Soto.
27. - D. José Ignacio Armendáriz López.
28. - D. Luis Fidel Varela Asensio.
29. - D. Fernando Llano Gutiérrez.
30. - D. Alfredo Ramos Angulo.
31. - D. Roberto Alonso Peña.
32. - D. José Luis López Torre.
33. - D.ª Nieves Peraita Hoyuelos.
34. - D. José Javier Belón González.
35. - D. Alvaro Salazar Gorosarri.
36. - D. José Félix Vivanco Castresana.
37. - D. José Luis Sáinz de la Maza Fernández.
38. - D. Luis Miguel Llanos Mendoza.
39. - D. Domingo Llano Nava.

Excluidos:

Por presentar fuera de plazo la instancia:

1. - D. Manuel José Villa Baranda.

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tribunal calificador:

Designado a tenor y de conformidad con lo señalado en la base 7.ª de la convocatoria, se hace público su composición en la forma siguiente:

Presidente: Titular, D. Armando Robredo Cerro. Suplente, D. Eugenio Murga Alonso-Carriazo.

Vocales: 1. Titular representante de la Junta de Castilla y León, D. Juan Carlos Sebastián Moncalvillo. Suplente, D. Jesús Mozas Bartolomé.

2. Titular representante Delegado Sindical del Tribunal del personal laboral del Ayuntamiento, D. Enrique Cano Isla. Suplente, D. Manuel Núñez Ortiz de Zárate.

3. Titular representante de la Central Sindical de Comisiones Obreras, D. Francisco Ortiz Valasco. Suplente, D. Jesús Alonso Cano.

4. Titular representante del Profesorado de E. G. B., doña Blanca Rosa Sanz García. Suplente, D.ª Trinidad Gómez Torme.

Secretario: Titular, D. José de Abechuco Díaz. Suplente, D. Ramón Angulo Ortiz.

Se concede el plazo de diez días a efectos de abstención por éstos o la recusación por aquéllos, trayendo causa fundada en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal calificador se reunirá el día 18 de febrero del año 1992, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once de la mañana, para la valoración de los méritos alegados.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y reglamentarios y muy especialmente como determinante de los plazos indicados, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Villasana de Mena, a 21 de diciembre de 1991. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

7649.-6.840

SUBASTAS Y CONCURSOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Objeto de la licitación: La adjudicación, mediante concurso, de la explotación de espectáculos taurinos en la Plaza de Toros de Burgos y consiguiente arrendamiento de la misma, durante las temporadas taurinas de 1992, 1993, 1994 y 1995.

Tipo de licitación: 17.000.000 de pesetas, al alza, más I. V. A., aplicándose sobre dicha cantidad o la que resulte de la adjudicación, a partir del segundo año, el I. P. C.

El adjudicatario deberá abonar la cantidad de 1.500.000 pesetas por cada espectáculo televisado.

Número de festejos: Queda fijado en cinco corridas de toros y un espectáculo cómico-aurino en cada temporada, coincidiendo con las fiestas patronales de la ciudad. Durante el año 1992 y con motivo de la celebración del 25 aniversario de la inauguración de la plaza, se podrá proponer la celebración de una corrida de toros y otras actividades conmemorativas, fuera de abono y dentro de los carteles de la Feria.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: Importe equivalente al 4% del total del canon a satisfacer durante el período de la concesión.

Presentación de proposiciones: En las oficinas del Servicio Municipalizado, Plaza de los Deportes, s/n., hasta las trece horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Otros detalles: El expediente, junto con el pliego de condiciones, modelo de proposición, etc. se halla de manifiesto en las Oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, a disposición de los señores licitadores.

Burgos, 18 de diciembre de 1991. - El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Niño Aragón.

20.-4.860

Ayuntamiento de Mecerreyes

Habiendo quedado desierta el aprovechamiento de trufas en primera subasta, celebrada en este Ayuntamiento, con fecha 25-11-1991, se anuncia segunda subasta para el día 29 de enero de 1992, en el Salón del Ayuntamiento, a las doce horas.

Precio de licitación: 175.000 pesetas (ciento setenta y cinco mil pesetas).

Tiempo de duración del contrato: 4 años o campañas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mecerreyes, 23 de diciembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

29.-3.000